LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO – CENUR LITORAL NORTE – SEDE SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Asunto: Régimen de previaturas del Seminario del Área Teórica (DI405).

Vista:

1. El dictado irregular del curso de Historia Regional durante 2019.

Considerando:

1. La Resolución-CC-LDI-N1-2020-06-22 tomada por la Comisión de Carrera de la LDI.
2. La importancia de garantizar la regularidad de los trayectos académicos de los estudiantes en la carrera.

La Comisión de Carrera resuelve:

1. Aprobar, por única vez, para el 2° semestre de 2020, que Historia Regional no sea considerada en el régimen de previaturas del Seminario del Área teórica (DI405)

Comuníquese al Departamento de Administración de la Enseñanza.

Mag. Arq. Daniel Sosa Ibarra
Director de carrera
Licenciatura en Diseño Integrado

Licenciatura en Diseño Integrado
Departamento Regional Norte de Arquitectura
Centro Universitario Regional, Litoral Norte
Calle General Fructuoso Rivera 1350
C.P. 50000 - Salto, Uruguay
Teléfono: +598 473 34816 int. 114
Correo electrónico: disenointegrado@fadu.edu.uy